

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-511

Salta, 3 de mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.786/01

VISTO:

Las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Recursos Naturales se ha expedido a fs. precedentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Considérese incorporado el Dr. Sergio Mosa a las siguientes Comisiones Internas de Trabajo de la Escuela de Recursos Naturales - con retroactividad al 26 de octubre de 2012 - a saber:

- . *Comisión de Plan de Estudios*
- . *Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios*
- . *Comisión de Equivalencias*

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que - en el artículo 1° de la R-DNAT-2012-1017 - en lo que atañe a la Comisión Hacienda, donde dice: Lic. Eugenia Nicolópulos debe decir : Inq. Cecilia Nicolópulos.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los aquí mencionados, a la Dirección G. A. Académica, a la Escuela de Recursos Naturales para conocimiento y archívese.



ING. AGR. MELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA BERTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Mosa 2013